

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad Auditada: Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”

Referencia: INFORME DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE NOTAS DE CARGO EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO, POR INCUMPLIMIENTO AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL “AVISO DE BAJA DEL ASEGURADO”, POR LAS GESTIONES 2021 A 2023.

Nº Informe: UM/CI-N02/AGO23

Objetivo

Recopilar y analizar la información y documentación respecto a las Notas de Cargo emitidas por el Seguro Social Universitario por incumplimiento al plazo de presentación del “Aviso de Baja del Asegurado”, gestiones 2021 a 2023, con el fin de determinar su auditabilidad.

Objeto

El objeto del presente Informe de Control Interno, comprendió la revisión y análisis de la documentación proporcionada por el Departamento de Desarrollo Humano, relativas a la elaboración y presentación al Seguro Social Universitario del “Aviso Baja del Asegurado”, como ser:

- Manual de Organización y Descripción de Cargos del Departamento de Desarrollo Humano.
- Designación de Funciones de responsables para la presentación de Bajas Laborales emitidas por el Departamento de Desarrollo Humano.
- Comunicaciones Internas, emitidas por el Departamento de Desarrollo Humano.
- Informes Legales, emitidos por la Unidad Jurídico Legal, respecto a Notas de Cargo emitidas por el Seguro Social Universitario.
- Actas de entrevistas realizadas a personal del Departamento de Desarrollo Humano.
- Otros documentos.

Conclusión General

Como resultado del Relevamiento de Información Específica sobre Notas de Cargo emitidas por el Seguro Social Universitario, por incumplimiento al plazo de presentación del “Aviso de Baja del Asegurado”, hemos identificado la falta de incorporación en el Manual de

Organización y Descripción de Cargos del Departamento de Desarrollo Humano, de las funciones específicas para realizar actividades de “Aviso de Baja de Asegurado”, emergentes del cumplimiento de contratos, fallecimiento y otros; deficiencia que ponemos en conocimiento, a fin de que se adopten acciones correctivas con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones del Departamento de Desarrollo Humano.

Recomendación

Al Señor Rector de la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”, poner en conocimiento del Departamento de Desarrollo Humano, el resultado y la recomendación expresada en el punto 2.1 del presente Informe, a objeto de dar cumplimiento a la sección 306.09 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, el cual señala: *“La Máxima Autoridad Ejecutiva, dentro de los diez días hábiles de recibido el informe, emitirá por escrito su pronunciamiento sobre la aceptación o no de las recomendaciones. En caso de no aceptar, deberá fundamentar su decisión”*.

Asimismo, recomendamos al Señor Rector de la U.A.G.R.M., remitir a la Unidad de Auditoría Interna el cronograma de implantación de la recomendación aceptada por las autoridades del Departamento de Desarrollo Humano, debidamente suscrito e identificando a los responsables de su ejecución, estableciendo tareas a realizar y plazos para la implantación de la recomendación, de manera que constituya una base referencial para que la Unidad de Auditoría Interna efectúe el seguimiento respecto al cumplimiento de la recomendación.

Por otra parte, recomendamos que una copia del pronunciamiento de las aceptaciones y el cronograma de implantación de la recomendación, sea remitida a la Contraloría General del Estado.

Santa Cruz de la Sierra, agosto de 2023